



## NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO

### LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA – COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

#### INFORMA:

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo, para obtener el pago de una obligación a favor de Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568, modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 del Estatuto Tributario Nacional, notifico mediante el presente Aviso los actos administrativos que se anuncian a continuación y que se publican en la página web: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/AvisosCobroCoactivo.aspx> de la Secretaría Distrital de Salud.

La copia íntegra de la parte resolutive de cada uno de los actos administrativos enunciados, se encuentran anexos al presente aviso.

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO	MANDAMIENTO	FECHA
420111503	CEMENTERIO PARROQUIAL DE ENGATIVÁ	860040352-4	20836	27/11/2018
120112082	JOHANA CAROLINA RUIZ ALVAREZ	1032383872	20841	27/11/2018
420111505	JORGE ERIK BERMUDEZ TELLEZ	79495286	20844	27/11/2018
120112822	JOSE GUILLERMO MELO VARGAS	19117846	20842	27/11/2018
420111419	LUIS ALFONSO RAMOS LOZANO	19105784	20845	27/11/2018
420114351	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ	39630960	20843	27/11/2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

9472013	MEDICAL PROTECTION LTDA SALUDOCUPACIONAL	9000170405-4	20837	27/11/2018
420111490	OLGA QUIJANO ORTIZ	51847263	20838	27/11/2018
120112188	YULI ANDREA TORRES PINEDA	1106772684	20840	27/11/2018

Contra los actos administrativos citados, proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presente notificación y/o efectuar el pago de la obligación, junto con los intereses adeudados, de conformidad con el artículo 831 ibídem.

Las actuaciones aquí relacionadas, se consideran legalmente NOTIFICADAS, en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se pública a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



YILDA PONCE YANCI

Proyectó: Y. Ponce Y.